



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

4577

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 3570/2023, de fecha 8 de septiembre de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de trece plazas de Operarios Especialistas, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso de méritos), de trece plazas de Operarios Especialista, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Abadía Álvarez, Lourdes
- 2 Abbad Ferrer, Eduardo
- 3 Abizanda Pertusa, Ángel
- 4 Abós Urriens, Fernando
- 5 Arruebo Ordás, Antonio José
- 6 Asensio Royo, Miguel Angel
- 7 Bail Sipan, Marta Magdalena
- 8 Bescós Azón, Antonio
- 9 Bescós Naya, Francisco Javier
- 10 Betes Larraz, Maria Susana
- 11 Blanco Royo, Jesús Nicolás
- 12 Bretos Aso, Jose Manuel
- 13 Buisan Pardina, María Lourdes
- 14 Campo Borau, Aránzazu Eva
- 15 Cañas Bernet, Javier
- 16 Capablo Garcés, Jesús
- 17 Capilla Fumanal, Oscar
- 18 Capuz Español, Antonio
- 19 Carnicer Bazán, Oscar
- 20 Carrillo Gracia, Fernando Gregorio
- 21 Casales Torralba, Eloy Santiago
- 22 Catalán Amella, Elena Cristina
- 23 Catalán Amella, Luis Alfoso
- 24 Cebrián Cebollero, Iván
- 25 Dabrio Villacampa, Raúl Fernando
- 26 Erruz Viu, Néstor
- 27 Estaún Fajarnes, Antonio
- 28 Ester Carrero, Eder
- 29 Ester Lopez, José Luis
- 30 Fabra Gascón, Iván
- 31 Fauro Lozano, Maria Susana
- 32 Ferrer Álvarez, Jehú
- 33 Focillas Sanz, Carlos
- 34 Galindo Lanuza, José María
- 35 García Susín, Inés



- 36 Generelo Valdovinos, Jose Pascual
- 37 Generelo Valdovinos, Luis
- 38 Giménez Betrán, Miguel Ángel
- 39 Giménez Giménez, Alfonso
- 40 Giménez Giménez, Antonio
- 41 Giménez Giménez, Jesús
- 42 Giménez Pemán, Jaime
- 43 Giménez Torres, Manuel Luis
- 44 Gistau Cazcarra, Jesús
- 45 Gonzalo Mata, Angel Mariano
- 46 Gracia Ferrer, Raúl
- 47 Gracia Moliner, José Feliz
- 48 Grasa Alpin, Fernando
- 49 Gude Prego, Nieves
- 50 Hernández Fumanal, Lourdes
- 51 Herrero Fajarnés, Adolfo
- 52 Hurtado Rodríguez, Daniel
- 53 Ibarz Terraza, Javier
- 54 Lascorz Mantecón, Juan Carlos
- 55 Laguarda Peleato, Andrés
- 56 Laplaza Mange, Luis
- 57 Larraz Castán, Antonio
- 58 Latorre Barba, Fernando
- 59 Lisa Plo, Manuel Antonio
- 60 Lobera Buisan, José Antonio
- 61 Lobera Paya, Íñigo
- 62 Luna Huerto, Ana Vicenta
- 63 Mañas Foncillas, David Antonio
- 64 Milla Martínez, Manuel
- 65 Moreno Hernandez, Trinidad
- 66 Moreno Moreno, David
- 67 Moreno Palacin, Antonio
- 68 Muñoz Lanuza, Cristina
- 69 Orue Antón, Miguel Ángel
- 70 Oslé Muñoz, Maria Concepción
- 71 Otal Pérez, Carlos
- 72 Pardina Fontana, Ester
- 73 Pardo Lancina, Sonia
- 74 Paúl Cajal, Gustavo
- 75 Piracés Mairal, Alberto
- 76 Plana Ojeda, Ismael
- 77 Sala Juncosa, Raúl
- 78 Salas Garcés, Diego
- 79 Salas Garcés, Roberto
- 80 Sánchez Manso, Francisco Javier
- 81 Sanclemente Albás, Oscar
- 82 Sanclemente Palacio, Javier
- 83 Santolaria Mairal, Alberto
- 84 Santos Gállego, Alfonso
- 85 Serón Pérez, Maria Purificación
- 86 Simón Giménez Rafael
- 87 Tamargo Iglesias, Isicio
- 88 Tena Ramos, Maria del Rosario
- 89 Torralba Izuel, Santiago
- 90 Trallero Cancer, Rubén
- 91 Val Martinez, Raúl
- 92 Vicente de Vera Garcia, María Inmaculada



93 Zarza Pérez, Juan

Excluidos:

MOTIVO EXCLUSIÓN

1 Casales Mariano, Pablo Canuto	(1) (2)
2 Lobarte Batalla, Lorenzo	(2)

(1) Falta el anexo I relleno y firmado por el opositor
(2) Falta la copia del carnet de conducir en vigor o documento de renovación

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 8 de septiembre de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.